

AUTEC S.A.

INFORME DE COMISARIO

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

C.P.A. RUTH MORALES GUAMANZARA
Registro N.- 17-5010

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía **AUTEC S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20, 23, 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente en Ecuador, dejando expresa constancia que no me encuentro dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, cumpliendo la función que me asigna el Art.274 de la misma Ley, tengo a bien informarles que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales desde el 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2018, por lo que procedo a presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la Información, que fue presentada por la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía AUTEC S.A. por el periodo económico comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Recibí la siguiente Información; Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Libros sociales y documentos que avalan el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales al 31 de diciembre de 2018, la revisión se realizó en base a pruebas selectivas, comprobación de la evidencia que soporta los valores revelados en los Estados Financieros, comprende también la evaluación de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento utilizados, disposiciones Legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014 (Reglamento de la Superintendencia de Compañías), me permito indicar que en relación a:

1. Cumplimiento de resoluciones y evaluación Estatutaria

La Administración de Autec S.A. ha cumplido con las disposiciones y resoluciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio durante el año 2018, no se ha observado infracciones de actos por parte de los Administradores de la Compañía.

De acuerdo al Artículo 321 de la Ley de Compañías, Autec S.A. procedió a la contratación de Auditores Externos, UHY Assurance & Services Cia. Ltda.

Cabe recalcar que Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Evaluación del Procedimiento de Control Interno

En cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, que, considerado en su conjunto, en mi opinión fue diseñado, implementado y socializado con el fin de cumplir con los objetivos de la Compañía

Con respecto a la evaluación del sistema de control interno, relativo a la Información financiera-contable, no se evidenció ninguna condición que constituya una debilidad sustancial, así como tampoco se identificaron deficiencias de dicho proceso, y se reveló que dichos procesos, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Mi opinión se fundamenta en gran medida, con la contratación una Auditoría de Gestión, que responde a una decisión de la Junta Directiva con el fin de evaluar el grado de eficiencia y eficacia en cuanto a los recursos disponibles, aprovechamiento de los mismos y consecución de objetivos

3. Evaluación de la Información Financiera

La evaluación de la Información Financiera se desarrolló, con total colaboración por parte de la Administración de la Compañía para el correcto desempeño de mis funciones.

Basada en la documentación contable y financiera, la Compañía Autec S.A., cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Legislación Laboral, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico de la Información.

AUTEC S.A., es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a importar, comercializar al por mayor y menor Vehículos Automotores nuevos.

Los valores presentados en los Estados Financieros relativos al ejercicio económico 2018, que acompañan este Informe, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la Situación Económica Actual de la Compañía

Los registros en los libros de contabilidad, son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los procedimientos, principios básicos la legislación, reglamentos y normas relacionadas, fueron Auditados y verificados y en lo pertinente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales vigentes en Ecuador, no he encontrado diferencia alguna que

merite su revelación.

A continuación presento un resumen de las principales cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Compañía AUTECH S.A.:

AUTECH S.A.		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		
(Expresado en Dólares Americanos)		
AÑO	2018	2017
ACTIVOS		
CORRIENTES	16,119,658	12,190,499
NO CORRIENTES	2,213,560	2,278,023
TOTAL ACTIVOS	18,333,219	14,468,522
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE	10,773,415	7,019,292
PASIVO NO CORRIENTE	1,258,594	1,305,903
TOTAL PASIVOS	12,032,009	8,325,195
PATRIMONIO		
Capital de los Accionistas	4,141,821	4,141,821
Reserva Legal	464,441	407,082
ORI	(32,748)	
Resultados Acumulados	1,546,224	1,418,464
Reserva de Capital	15,548	15,548
Resultados del Ejercicio	194,796	160,412
PATRIMONIO	6,301,211	6,143,327
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	18,333,219	14,468,522

AUTEC S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PRELIMINAR)
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en Dólares Americanos)

	2018	2017	VARIACION	%
INGRESOS ORDINARIOS	18,835,040	15,325,879	3,509,164	23%
COSTOS DE VENTAS	<u>15,375,931</u>	<u>12,417,108</u>	2,958,823	24%
UTILIDAD BRUTA	<u>3,459,109</u>	<u>2,908,771</u>	550,341	19%
GASTOS DIRECTOS	742,588	642,620	99,968	16%
GASTOS OPERACIONALES	<u>2,948,342</u>	<u>2,319,173</u>	629,169	27%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>3,690,930</u>	<u>2,961,793</u>		
OTROS INGRESOS/GASTOS				
OTROS INGRESOS	864,239	588,805	275,434	47%
OTROS GASTOS	<u>0</u>	<u>0</u>		
TOTAL OTROS INGRESOS/GASTOS	<u>864,239</u>	<u>588,805</u>		
INGRESOS/GASTOS FINANCIEROS				
GASTOS FINANCIEROS	263,085	263,768	-683	0%
INGRESOS FINANCIEROS	<u>17,718</u>	<u>3,323</u>	14,395	433%
TOTAL INGRESOS/GASTOS FINANCIEROS	<u>245,367</u>	<u>260,445</u>		
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES IMP. RENTA	<u>387,051</u>	<u>275,339</u>	111,716	41%
PATICIPACIÓN TRABAJADORES 15%	58,058.00	41,301.00		
IMPUESTO A LA RENTA	146,163	71,090.00		
UTILIDAD NETA	<u>182,833</u>	<u>162,947</u>	19,886	12%
Jubilación Patronal	-	18,628		
Desahucio	-	16,093		
Impuesto a la Renta Diferido	11,965	-		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	<u>194,796</u>	<u>160,412</u>		

4. Opinión

Considerando la revisión efectuada, expreso a continuación que:

- a. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de AUTECH S.A., al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado, de conformidad con la Ley de Compañía, Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF's y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

En referencia al Informe de Auditoría, se menciona y cito(..): *"En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía AUTECH S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera"*

- b. Con respecto al proceso de Auditoría Tributaria del periodo fiscal 2014, que Autec S.A. notificado en el periodo 2017 y se ejecutó en el periodo 2018, se emitió la resolución y la correspondiente obligación de pago por Impuestos no deducibles no considerados como tales en el ejercicio 2014.
- c. En el periodo 2018 se presentó solicitud de Devolución de Impuesto a la Salida de Divisas de los periodos 2016 – 2015, resoluciones que fueron favorables y que se reflejan en el año periodo 2019.
- d. Considerando el Incentivo establecido en la Ley de Incentivos Tributarios del Año 2016, Tipo Impositivo Efectivo (TIE), Autec en este periodo realizó la solicitud de devolución del Anticipo del Impuesto a la Renta del Año 2016, mismo que se refleja en el año 2019.
- e. Según el Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno su puede utilizar los valores correspondientes al crédito tributario del Impuesto a la Salida de Divisas para el pago del Impuesto a la Renta causado, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; razón por la cual, el Impuesto a la Renta Causado al 31 de Diciembre de 2018 se compensó con el correspondiente Crédito Tributario del Impuesto a la Salida de Divisas.
- f. En los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 2018, se mantiene la participación de la compañía AUTECH S.A. en el Consorcio AUTECH - TRANSLIFT, pese a la culminación del contrato específico para el cual fue constituido.
- g. En el ejercicio económico 2018, se evidencia un incremento del 23% en Ingresos

ordinarios, así como un incremento proporcional en Costos y gastos operacionales con respecto al año terminado 2018, lo que contribuyó para que se obtenga un incremento en la Utilidad Operativa de la compañía.

Este incremento en ventas durante el periodo 2018, responde a la demanda represada de los años 2015 y 2016 según la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador.

Para el año 2019 el Comex aprobó la resolución N.- 025 2018, que elimina el arancel para los nuevos proyectos desde el 1 de enero de 2019. Además se aprueba que baje al 13% el arancel de CKD para las importaciones de actividades automotrices ya existentes en este sentido, se favorece a la Industria Automotriz lo cual genera una expectativa para la compañía

- h. De conformidad con el Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario, se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, a fin de garantizar los derechos de los empleados.

Para Autec, el ajuste por Jubilación Patronal para el periodo 2018, es negativo, considerando que no representa un decremento importante de empleo, ya que el porcentaje de reducción del personal para este año es del 5% con respecto al año 2017.

- i. En mi calidad de comisario, he verificado que la Compañía AUTEK S.A. ha cumplido con las disposiciones, conforme lo que establecen las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos contenidos en la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial No 291 de julio 18 de 2014.

Manifiesto que desconozco actos, operaciones o gestiones dólosas, por parte de la Administración, que pongan en peligro la situación económica de Autec S.A. durante el periodo económico analizado, hasta la presentación del Informe, 27 de marzo de 2019, en consecuencia, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,



C.P.A. Ruth Morales

Comisario, Registro N.- 17-5010

Quito, Marzo 28 de 2019

